



Carmen Victoria Escolano Asensi

Profesora de Economía Aplicada. Departamento Estudios Económicos y Financieros. Universidad Miguel Hernández de Elche.
Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche.

Respuesta de Europa a la crisis: Next Generation EU

La pandemia del COVID-19 ha generado una crisis sanitaria y económica en todos los países de la Unión Europea y del mundo.

España es el país de la Unión Europea que más ha sufrido las consecuencias económicas y sociales de la pandemia, debido a un período de confinamiento y de restricciones a la movilidad y a la actividad económica relativamente largo y severo y a que los sectores más afectados por la pandemia tienen un importante peso en la estructura económica española. La economía española ha sufrido una caída del PIB del -10,8% en el año 2020, la mayor

caída del crecimiento económico español en los últimos 85 años.

Con el fin de contener la pandemia y de salvaguardar la salud de la población, el 14 de marzo de 2020 se decretó el primer Estado de alarma en España, con un estricto confinamiento domiciliario de la población y severas restricciones a la movilidad y a la actividad económica no esencial. Desde entonces, y en función de la evolución de la pandemia, las autoridades han ido aplicando distintas medidas y restricciones sobre la actividad económica más o menos severas, que han causado graves efectos sobre la economía del país y en concre-

to sobre determinados sectores económicos.

Los efectos de los distintos períodos de restricciones sobre la actividad económica se pueden visibilizar a través de la evolución trimestral del PIB en España durante el año 2020.

En el primer trimestre del año 2020, aunque el confinamiento estricto sólo afectó a los últimos 15 días de este período, la economía española comenzó a acusar los efectos de la pandemia, el PIB se redujo un 5,4%. El largo período de confinamiento durante el segundo trimestre del año acentuó la contracción de la economía española produciéndose

de forma satisfactoria los objetivos y metas planteados en el paquete de reformas y de inversiones del Plan con el fin de transformar la economía española en una economía más digital, más ecológica y más resiliente.

La envergadura de este reto requiere que las instituciones y las Administraciones Públicas españolas desempeñen un papel ágil, moderno y eficaz que permita salvar los obstáculos y los cuellos de botella de la gestión de fondos para que la ejecución sea un éxito y para que la justificación de las ayudas concluya con garantías.

En esta línea, se ha aprobado una nueva normativa para facilitar la gestión y ejecución de los nuevos fondos, el Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En esta normativa se recogen los principios y directrices de gestión y de coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas, la simplificación de la tramitación y los mecanismos de control para garantizar la correcta ejecución de los fondos. Además, se contempla una nueva figura de colaboración pública-privada, los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE), que son proyectos de carácter estratégico con un importante potencial de arrastre para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad de la economía, dado el efecto multiplicador que implica en la economía este enorme volumen de movilización de recursos. La colaboración entre la adminis-

tración pública y el sector privado será clave para la ejecución de los distintos proyectos.

Los proyectos tractores, en el que participan entidades y grandes y pequeñas empresas, permitirán reactivar determinados sectores estratégicos para España y tendrán un efecto arrastre sobre toda la cadena del valor del sector, por lo que los fondos podrán llegar a las pymes y autónomos. Es muy importante que los fondos lleguen a las empresas, que son las que impulsan la inversión y tienen un efecto multiplicador sobre el crecimiento económico a largo plazo.

España presentará su Plan de Recuperación y Resiliencia, que incluye los proyectos tractores, como máximo el 30 de abril de 2021. El Plan será evaluado por la Comisión Europea en un plazo máximo de dos meses y aprobado por el Consejo en un plazo de cuatro semanas y, posteriormente, la Comisión podrá pagar el 13% del total de la ayuda por adelantado, que en el caso de España asciende aproximadamente a 10.000 millones de euros.

En los próximos tres años, 2021-2023, España podrá ir recibiendo las ayudas del programa Next Generation y podrá ejecutarlo hasta los tres años siguientes, 2024-2026. La fecha límite para efectuar los pagos correspondientes es el 31 de diciembre 2026.

Los pagos de la contribución financiera se podrán realizar dos veces al año, y dependerán de que se vayan alcanzando de forma satisfactoria los objetivos y metas contemplados en el Plan, que serán evaluados cada seis meses por la Comisión.

Esperemos que la colaboración de todos los agentes implicados, instituciones y administraciones públicas y las empresas privadas, permita avanzar e ir cumpliendo plazos y alcanzando metas, para poder absorber de forma íntegra la gran cantidad de recursos a disposición de España, y que la economía española pueda beneficiarse de las posibilidades y las oportunidades que nos brinda la Unión Europea. El futuro de España dependerá del aprovechamiento que se haga de estos fondos. Un gran reto.

